



DIRECCION REGIONAL DE ADM. Y FINANZAS



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

### N° 153-2019-GRJ/ORAF

Huancayo, 14 JUN. 2019

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

#### VISTOS

El reporte N° 752-2019/GRJ-ORAF/OASA, con proveído Documento N° 3389949 y Expediente N° 2309502.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificada por ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional Política del Perú, del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de bases de la Descentralización, artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, remite la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Junín correspondiente al año 2019, solicitando su aprobación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, de conformidad con el Artículo 6, literal 6.2 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 modificado con el D. S. N° 344-2018-EF el Plan Anual de Contrataciones debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, conforme con los lineamientos establecidos por OSCE mediante directiva.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)", el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que siendo así, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2019/GRJ/GR de fecha 11 de enero de 2019, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Oficina Regional de Administración



|         |         |
|---------|---------|
| ORAF    |         |
| DOC. N° | 3418073 |
| EXP. N° | 2309502 |



DIRECCION REGIONAL DE ADM. Y FINANZAS



**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"**

y Finanzas;

Que, se ha procedido a revisar el cumplimiento de dicha exigencia, verificándose que el proyecto de modificación del Plan Anual de Contrataciones remitida por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares cumple con precisar cada uno de los conceptos antes descritos;

Que, se debe tener en consideración, que el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Junín para el presente año 2019, contiene todos los procedimientos de selección bajo la modalidad de procedimiento clásico y subasta inversa, para la contratación de bienes con la finalidad de cumplir las metas institucionales;

Que, en tal sentido, teniendo nuestra entidad la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones para incluir diversas contrataciones de servicios a efectos de lograr una armoniosa articulación entre acciones de corto plazo, reflejados en el presupuesto institucional de Apertura 2019, corresponde a esta instancia proceder a su aprobación;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento, respectivamente y sus respectivas modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la modificación en su **décimo primera versión** del Plan Anual de Contrataciones, de la Sede Central, del Gobierno Regional de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 la cual incluye la contratación de servicios conforme al Anexo N.º 01, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Sede Central del Gobierno Regional de Junín la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado de conformidad al Artículo 6º, literal 6.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 modificado por el D.S. N° 344-2018-EF.



DIRECCION REGIONAL DE ADM. Y FINANZAS



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

**ARTICULO 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución <http://www.regionjunin.gob.pe/> así como poner a disposición de los interesados en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Sede Central del Gobierno Regional de Junín, ubicado en el Jr. Loreto N° 363 Huancayo, para su adquisición a costo de reproducción.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Junín, para los fines Pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**



.....  
MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez  
Director Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 14 JUN 2019

.....  
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000134-GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS :

GR.

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N.º REF | Item Único Relación de Item | TIPO DE COMPRA O SELECCION | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO                                | TIPO DE PROCESO                   | OBJETO DE CONTRATACION | N.º ITEM | ANTE. CEDENTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR   | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION |      |      | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCION           | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|---------|-----------------------------|----------------------------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|----------|---------------|-----------------------------|--|---|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--|---------------|--|
|         |                             |                            |   |                                     |                                   |                        |          |               |                             |  |   |                  |          |                |                |                                   | DEPA  | PROV | DIST |                          |                                   |                                  |  |               |  |
| 62      | 0                           | 0 - Por la Entidad         |   | 1 - Por procedimientos de selección | 364 - Subasta Inversa Electrónica | 1 - BIENES             |          |               |                             | ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO Y ASFALTO PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA, DPTO DE JUNIN (OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO) SALDO DE OBRA |   |                  |          | 1 - Soles      |                | S/ 297,277.50                     |   |      |      | 00                       | 8 - Junio                         | 26 - Subasta Inversa Electrónica |  |               | 0 - SI                                   |
|         |                             |                            |   |                                     |                                   |                        | 1        | 0 - NO        |                             | ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO 55-100 PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA, DPTO DE JUNIN (OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO) SALDO DE OBRA    | 3012180100329640  | 13 - Galon       | 20664    | 1 - Soles      | 1.00           | S/ 258,300.00                     | 12  | 01   | 01   |                          |                                   |                                  |  |               |  |
|         |                             |                            |   |                                     |                                   |                        | 2        | 0 - NO        |                             | ADQUISICION DE ASFALTO MC-30 PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA, DPTO DE JUNIN (OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO) SALDO DE OBRA               | 3012180100012944  | 13 - Galon       | 1660     | 1 - Soles      | 1.00           | S/ 23,520.00                      | 12  | 01   | 01   |                          |                                   |                                  |  |               |  |
|         |                             |                            |   |                                     |                                   |                        | 3        | 0 - NO        |                             | ADQUISICION DE ASFALTO MC-200 PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA, DPTO DE JUNIN (OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO) SALDO DE OBRA              | 3012180100012944  | 13 - Galon       | 1145     | 1 - Soles      | 1.00           | S/ 15,457.50                      | 12  | 01   | 01   |                          |                                   |                                  |  |               |  |

